



DISTRIBUCIÓN: General
J/99-08/ADV
ORIGINAL: Inglés

RECOMENDACIÓN AL CONSEJO 99-08

Asunto: Artículo 10(6) del Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte (ACAAN): Proceso para la cooperación entre el Consejo de la Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA) y la Comisión de Libre Comercio (CLC) del TLC

El Comité Consultivo Público Conjunto (CCPC) de la Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA),

DE CONFORMIDAD con su mandato de proporcionar recomendaciones al Consejo;

CON REFERENCIA a la Recomendación al Consejo 98-08—en la que le solicita que promueva en forma activa la aplicación del artículo 10(6) de manera que se apoyen y fortalezcan los objetivos y el espíritu del ACAAN— de proteger el medio ambiente, los recursos naturales y la salud humana;

MANTIENE su gran interés en estas discusiones y, por lo tanto, le preocupa la falta de avances concretos para formar un mecanismo continuo de cooperación institucional tal como se establece en el ACAAN; y

RECOMIENDA que el Consejo tome medidas para garantizar que estas discusiones continúen oportunamente y se mantenga informado al CCPC sobre los avances.

APROBADA POR LOS MIEMBROS DEL CCPC

18 de mayo de 1999